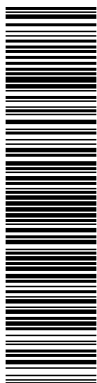


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16
	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBBC3E7DC6EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D.ª Isabel Mesa Barranco (Directora de Cultura).
- D.ª Silvia Mancebo Pradana (Técnico de Cultura).

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Lola Narvárez Yera (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 1 de abril de 2022, siendo las 9:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.- Apertura del archivo electrónico único del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado, SERVICIO DE ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2022, EN HONOR AL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD DEL 6 AL 9 DE MAYO. LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS. LOTE 2: ACTIVIDADES (Exp. 14/2022), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de marzo de 2022, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de marzo de 2022.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

LOTE 1:

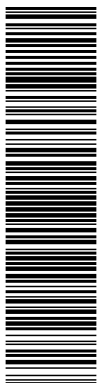
- OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L., con N.I.F. nº B84469782 (24-03-2022 a las 17:02 horas).
- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., con N.I.F. nº B45674132 (31-03-2022 a las 11:10 horas).

LOTE 2:

- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., con N.I.F. nº B45674132 (31-03-2022 a las 11:10 horas).



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16 ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBBC3E7DC8EBA017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE1:

1.- OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L., presenta la siguiente documentación:

- Anexo II – Declaración responsable
- Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
- Anexo III – Oferta económica.
- Declaraciones responsables de compromiso en:
 - o Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: Presenta compromiso turno adicional limpieza diario.
 - o Utilización vehículos con distintivo "0 Emisiones", "ECO", "C" o "B": Presenta 50% - 100% vehículos.
 - o Bolsa de hasta 20 horas seguridad/vigilancia: Presenta 20 horas.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por el siguiente licitador, y admitir a la licitación para el Lote 1 a la empresa:

- OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L.

2.- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., presenta la siguiente documentación:

- Anexo II – Declaración responsable
- Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
- Anexo III – Oferta económica:
- Declaraciones responsables de compromiso en:
 - o Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: Presenta compromiso turno adicional limpieza diario.
 - o Utilización vehículos con distintivo "0 Emisiones", "ECO", "C" o "B": Presenta 50% - 100% vehículos.

Bolsa de hasta 20 horas seguridad/vigilancia: Presenta 20 horas.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por el siguiente licitador, y admitir a la licitación para el Lote 1 a la empresa:

- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.,

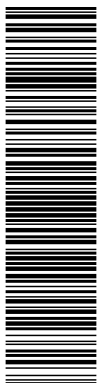
LOTE 2:

1.- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., presenta la siguiente documentación:

- Anexo II – Declaración responsable
- Anexo V – Pertenencia a grupo empresarial
- Anexo III – Oferta económica:
- Declaraciones responsables de no ofertar mejoras.
 - o Quad adicional: No presenta.
 - o Decoración con semáforos de atrezzo: No presenta.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16 ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBBC3E7DC6EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- o Decorar con pasos peatonales circuito: No presenta..
- o Decoración con salidas boxes: No presenta.
- o Repostaje adicional: No presenta.

- o Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: No presenta.
- o Aumento número músicos Mariachis Residencias: No presenta.
- o Aumento número músicos Charanga: No presenta.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por el siguiente licitador, y admitir a la licitación para el Lote 2 a la empresa:

- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.,

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se procede a:

1) Evaluar y clasificar las ofertas admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos el apartado F del ANEXO I – Características generales del contrato, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

Para el Lote 1:

1.- OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L.:

- Oferta económica: 67.777,00 € - 45 puntos
- Calidad: 55 puntos
 - o Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: 20 puntos
 - o Utilización vehículos con distintivo "0 Emisiones", "ECO", "C" o "B": 50% - 100% vehículos: 15 puntos
 - o Bolsa de hasta 20 horas seguridad/vigilancia: 20 puntos.

2.- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.:

- Oferta económica: 73.550,00 € - 26,22 puntos
- Calidad: 55 puntos
 - o Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: 20 puntos
 - o Utilización vehículos con distintivo "0 Emisiones", "ECO", "C" o "B": 50% - 100% vehículos: 15 puntos
 - o Bolsa de hasta 20 horas seguridad/vigilancia: 20 puntos.

Para el lote 2:

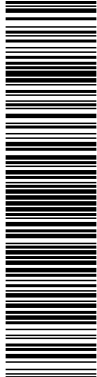
1.- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.:

- Oferta económica: 34.900,00 € - 45 puntos
- Calidad: 0 puntos
 - o Quad adicional: 0 puntos.
 - o Decoración con semáforos de atrezzo: 0 puntos.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBB03E7DC8EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- o Decorar con pasos peatonales circuito: 0 puntos.
- o Decoración con salidas boxes: 0 puntos.
- o Repostaje adicional: 0 puntos.
- o Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: 0 puntos.

- o Aumento número músicos Mariachis Residencias: 0 puntos.
- o Aumento número músicos Charanga: 0 puntos.

2) En atención a la fórmula de puntuación establecida, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad la valoración y clasificación siguiente:

Para el LOTE 1: INFRASTRUCTURAS

OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L. 100,00 puntos
 PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. 75,22 puntos

Para el LOTE 2: ACTIVIDADES

PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.45 puntos

Para el lote 1:

3) Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de "OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L." que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.

4) Se comprueba que la empresa "OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L." se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5) Requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L." para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la Cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento.

Al estar la empresa inscrita en el **ROLECSP**, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

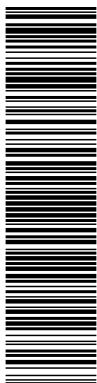
1.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16 ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBB03E7DC6EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

- Requisito mínimo de solvencia: Por un importe anual igual o superior a **81.606,82 €**

2.- Solvencia Técnica

Se acreditará la Solvencia Técnica con una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes y fechas) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisito mínimo de solvencia: Por un importe anual igual o superior a **57.124,77 €**.

3.- Habilitación:

Lo establecido en el apartado D del Anexo I de Cuadro de Características Generales del Contrato.

4.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VII

b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

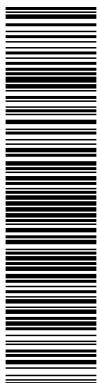
5.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

6.- Documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** por un importe de **3.388,85 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16
	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBBC3E7DC6EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se podrá constituir la garantía en metálico o **mediante retención en el precio, rellenando el Anexo colocado en la plataforma, que se practicará sobre el importe de la factura, o mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP.**

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta.

Para el Lote 2:

3) Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L." que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.

4) Se comprueba que la empresa "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L." se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5) Requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L." para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la Cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento.

Al estar la empresa inscrita en el **ROLECSP**, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

1.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

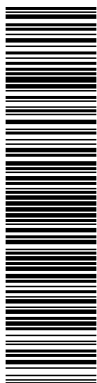
- **Requisito mínimo de solvencia:** Por un importe anual igual o superior a **35.293,80 €**

2.- Solvencia Técnica

Se acreditará la Solvencia Técnica con una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA CONTRATACIÓN 1/4/2022 EXP 14/2022 ORGANIZACIÓN FIESTAS MAYO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1HL68-7Q2UP-J5EXB Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:14 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/04/2022 12:16
	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 975118 1HL68-7Q2UP-J5EXB-4469A9AC0960DF-A91E5601EBBC3E7DC6EB4017C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes y fechas) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisito mínimo de solvencia: Por un importe anual igual o superior a **24.705,66 €**.

3.- Habilitación:

Lo establecido en el apartado D del Anexo I de Cuadro de Características Generales del Contrato.

4.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

5.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

6.- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por un importe de **1.745,00 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Se podrá constituir la garantía en metálico o **mediante retención en el precio, rellenando el Anexo colocado en la plataforma, que se practicará sobre el importe de la factura, o** mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta.

Y siendo las 10:15 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de Mesa

